

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

Causas de la erosión actual de los Derechos Humanos [Causes of the current erosion of Human Rights]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Boff, Leonardo, 1938-
Publisher	Servicios Koinonia
Rights	With permission of the license/copyright holder
Download date	2026-07-02 15:18:32
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/156102

CAUSAS DE LA EROSIÓN ACTUAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LEONARDO BOFF, Petrópolis, RJ, Brasil

Vivimos en un mundo en el que los derechos humanos son violados prácticamente en todos los niveles: familiar, local, nacional y planetario. El Informe Anual de Amnistía Internacional de 2013, que cubre 159 países, hace esta dolorosa constatación. En vez de avanzar en el respeto a la dignidad humana y a los derechos de las personas, de los pueblos y de los ecosistemas, estamos retrocediendo a niveles de barbarie. Las violaciones no conocen fronteras y las formas de esta agresión se sofistican cada vez más.

La forma más cobarde es la acción de los «drones», aviones no pilotados que desde una base de Texas, dirigidos por un joven militar ante una pantalla de televisión, como si estuviera jugando, consigue identificar a un grupo de afganos que están celebrando un matrimonio, en el cual presumiblemente debe haber algún guerrillero de Al Qaeda. Basta esta suposición para, con un pequeño clic, lanzar una bomba que aniquila a todo el grupo, con muchas madres y niños inocentes.

Es la forma perversa de la guerra preventiva, inaugurada por Bush y llevada adelante criminalmente por el presidente Obama, que no ha cumplido las promesas de su campaña en lo referente a los derechos humanos, bien sea el cierre de Guantánamo o la supresión del “Acto Patriótico” (antipatriótico) por el cual cualquier persona en Estados Unidos puede ser detenida por terrorismo, sin necesidad de avisar a su familia. Esto significa secuestro ilegal, que nosotros en América Latina conocemos de sobra. En términos económicos y también de derechos humanos se está produciendo una verdadera latinoamericanización de Estados Unidos al estilo de nuestros peores momentos de la época de las dictaduras militares. Hoy, según dicho Informe de Amnistía Internacional, Estados Unidos es el país que más viola los derechos de las personas y de los pueblos.

Con la mayor indiferencia, como un emperador romano absoluto, Obama se niega a dar cualquier justificación sobre el espionaje mundial que lleva a cabo su gobierno con el pretexto de la seguridad nacional, cubriendo áreas que van desde el intercambio de correos amorosos entre dos enamorados hasta los negocios sigilosos y multimillonarios de Petrobrás, violando el derecho a la privacidad de las personas y la soberanía de todo un país. La seguridad anula la validez de los derechos irrenunciables.

El continente que más violaciones sufre es África. Es el continente olvidado y vandalizado. Las grandes corporaciones y China compran tierras (*land grabbing*) para producir en ellas alimentos para sus poblaciones. Es una neocolonización, más perversa que la anterior.

Los miles y miles de refugiados e inmigrantes por causa del hambre y de la erosión de sus tierras son los más vulnerables. Conforman una subclase de personas, rechazadas por casi todos los países, en una «globalización de la insensibilidad», como la llamó el Papa Francisco. La situación de muchas mujeres, dice el Informe de Amnistía Internacional, es dramática. Son más de la mitad de la humanidad, y muchas de ellas están sujetas a violencias de todo tipo, y en varias partes de África y de Asia todavía sometidas a la mutilación genital.

El fundamento último del cultivo de los derechos humanos reside en la dignidad de cada persona humana y en el respeto que le es debido. Dignidad significa que ella es portadora de espíritu y de libertad que le permiten moldear su propia vida. El respeto es el reconocimiento de que cada ser humano posee un valor intrínseco, es un fin en sí mismo y jamás un medio para ninguna otra cosa. Delante de cada ser humano, por anónimo que sea, todo poder encuentra su límite, también el Estado.

El hecho es que vivimos en un tipo de sociedad mundial que ha puesto a la economía como su eje estructurador. La razón es sólo utilitarista, y todo, hasta la persona humana, como lo denuncia el Papa Francisco, es convertido en «un bien de consumo que una vez usado se tira». En una sociedad así no hay lugar para derechos, sólo para intereses. Hasta el derecho sagrado a la comida y la bebida únicamente está garantizado para quien puede pagar. Si no puede, estará al pie de la mesa, con los perros, esperando alguna migaja que caiga de la mesa repleta de los epulones.

En este sistema económico, político y comercial se asientan las causas principales, no exclusivas, que llevan permanentemente a la violación de la dignidad humana. El sistema vigente no ama a las personas; solamente su capacidad de producir y de consumir.

La tarea, además de humanitaria y ética es política: cómo transformar esta sociedad malvada en otra en la que los humanos puedan tratarse humanamente y gozar de derechos básicos. Si no, la violencia será la norma. □

EL PENSAMIENTO POSCOLONIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

HÉCTOR LAPORTA

Lima, Perú - New York, Estados Unidos

Hay una contradicción entre la retórica de la libertad del siglo XIX y la actual experiencia de violencia e intolerancia para con el «otro». Los movimientos independentistas y la formación de las nuevas Repúblicas latinoamericanas contra el colonialismo español de mediados del siglo XIX tienen en común los lazos entre el nuevo Estado Nacional y la Iglesia Católica. Tal alianza ha cambiado y ha sido reformada de diferentes maneras en cada país latinoamericano.

El pensamiento decolonial llama nuestra atención para entender cómo el colonialismo no acabó con las guerras de Independencia, sino que continúa presente en categorías de pensamiento, sistemas de creencias y valores en los que las identidades y subjetividades subordinadas en América fueron reproducidas por la Iglesia Católica con el apoyo de los nuevos grupos dominantes criollos.

Dos evidencias de estos lazos entre la Iglesia Católica y el Estado Latinoamericano son: el *Concordato*, acuerdo establecido entre la Iglesia Católica y las nuevas Repúblicas independientes; y en segundo lugar, la influencia ética de la Iglesia Católica en la restricción de derechos civiles sobre ciertos grupos de ciudadanos en temas como roles de género, matrimonio y vida sexual.

La primera evidencia son los acuerdos o *Concordatos* que la mayor parte de los nuevos países latinoamericanos independientes firmaron con el Estado Vaticano. Antes de continuar, es importante recordar que Benito Mussolini otorgó estatus de estado independiente al Estado Vaticano (1929). El *Concordato* es un acuerdo entre la Nación-Estado y la Iglesia Católica en términos de privilegios, derechos y beneficios económicos de parte del Estado. En algunos casos, como en Perú, el *Concordato* fue originalmente firmado por el dictador Francisco Morales Bermúdez (1980), que fue parte de la Operación Cóndor, una campaña de persecución orquestada por las dictaduras de derecha de América Latina contra militantes de izquierda en los 70. Este acuerdo entre los oficiales de la Iglesia Católica y las dictaduras militares de América Latina fue una complicidad para la violación de los derechos humanos y las miles de desaparicio-

nes que se dieron en la región (Argentina, Uruguay, Chile, Bolivia y Perú). Actualmente este acuerdo se ha vuelto anticonstitucional, porque viola el principio de autonomía del estado secular moderno respecto de cualquier credo religioso particular. La prevalencia del *Concordato* viola los derechos de los ciudadanos que no se identifican con ese credo particular. En algunos países, como Perú, los obispos de la Iglesia Católica reciben del Estado un salario de la misma cuantía que los de un ministro del gobierno.

La segunda evidencia es la influencia ideológica de la Iglesia Católica a través de los valores morales. La moral católica limita cualquier otro conocimiento moral, estableciendo perspectiva dualista y antinómica en los valores morales de los ciudadanos: una moral determinada por cielo/tierra, cristiano/pagano, virtud/pecado, puro/impuro. Ese sistema es enseñado a través de la catequesis, la disciplina sobre el cuerpo por medio de los ritos, y la represión de los deseos sexuales a través de la confesión. Desde este bio-poder, la ortodoxia de la Iglesia Católica ha establecido los criterios para el matrimonio, la vida sexual, y los roles de género.

Hoy día, en pleno siglo XXI, este pensamiento colonialista afecta a los derechos de una importante parte de la población. Principalmente mujeres y personas de la comunidad LGTBQ. En cuanto al matrimonio, más allá de que es un derecho de todo ciudadano según la ley civil, a la Iglesia Católica en América Latina se le ha atribuido el monopolio para controlar el matrimonio. Argumentando que es un rito religioso, ha establecido los criterios sobre quién puede y quién no puede contraer matrimonio, negando otras tradiciones religiosas y los derechos de otras gentes.

Los mecanismos culturales del colonialismo funcionan estigmatizando y discriminando a una parte importante de la población. Son formas de pensamiento y políticas con las que los ciudadanos son tratados como menores: el papá Estado y la mamá Iglesia tienen que decirles qué es lo correcto y lo bueno para ellos. Son violaciones de los derechos humanos que afectan a las clases pobres, a mujeres, indígenas y comunidades LGTBQ.

